



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 ABR. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 972/85

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del alumno Francisco Ramón Barbarán, de la carrera de Recursos Naturales, del 17 de Diciembre último; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita una ayuda económica de doscientos australes (A 200,00), para la atención de gastos que le demandará una pasantía otorgada por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), a fin de realizar un trabajo de seminario en Paraná, Entre Ríos, sobre "Control de aves granívoras en cultivos de sorgo y girasol", durante el mes de Enero pasado;

Que mediante orden de pago N° 1626/85 del 24 de Diciembre/85, se le hizo entrega de dicha cantidad con imputación a la partida 31. 3150. 601 del presupuesto por el ejercicio 1985;

Que con fecha 24 de Enero del año en curso, el mencionado alumno solicita otros doscientos australes (A 200,00) más, para proseguir con su trabajo de seminario en Paraná, en el mes de Febrero y primera semana de Marzo/86;

Que por libramiento N° 174/86 y con cargo también a la partida / 31. 3150. 601, ejercicio 1986, se le giró el importe indicado;

Que el recurrente ha rendido cuenta por la suma de A 566,70, pero el reconocimiento de gastos se lo hace hasta la cantidad de A 400,00;

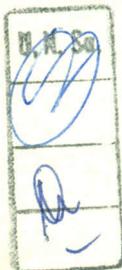
POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el alumno Francisco Ramón BARBARAN, L.U. N° 7.377, de la carrera de la Licenciatura en Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales, hasta la suma de cuatrocientos australes (A 400,=), con motivo de la realización del trabajo de seminario titulado CONTROL DE AVES GRANIVORAS EN CULTIVOS DE SORGO Y GIRASOL, llevado a cabo en Paraná, Entre Ríos, durante los meses de Enero, Febrero y primera semana de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicha cantidad ha sido imputada en la partida 31. 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE - Programa 580 del presupuesto por los ejercicios 1985: doscientos australes (A 200,00), y 1986: doscientos australes (A 200,00).

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

RESOLUCION N° 209-86